

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:8901
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:	Antiguo Cuscatlán 17 de Julio del 2018			No.Orden:346/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:8901 FGR-Recursos del Fondo Especial de Dineros de Medidas Cautelares o de Extinción--COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	-	-
2	Unidad	HIERRO PLANO DE 1/4 X 2 1/2 PULGADA.(54112)	\$20.30	\$40.60
8	Unidad	CAÑO NEGRO MEDIANO DE 1 1/2 PULGADA, SIN ROSCA.(54112)	\$26.95	\$215.60
14	Libra	ELECTRODO PARA HIERRO DULCE 3/32 PULGADAS MT-12.(54112)	\$0.95	\$13.30
5	Unidad	LIJA PARA PASTA GRANO 80, MARCA 3M.(54118)	\$0.85	\$4.25
3	Unidad	THINNER CORRIENTE SIN ENVASE.(54107)	\$5.70	\$17.10
1	Galón	PRIMARIO MEGA NITRO GRIS 1000-1.(54107)	\$42.50	\$42.50
1	Galón	PINTURA HIGH STANDARD ESMALTE CHOCOLATE 7130-1.(54107)	\$30.50	\$30.50
2	Cuartos	MASILLA PLASTICA ASTRAL 720-1/4.(54107)	\$8.95	\$17.90
2	Libra	WYPPER.(54199)	\$0.75	\$1.50
-	-	TOTAL.....	-	\$383.25
SON: trescientos ochenta y tres 25/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS CONAB, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA,				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERÍA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP